



COMUNICADO

A Nuestros Apoderados y Apoderadas:

Debido a las reiteradas consultas sobre situaciones de descalificación y mal trato a través de las redes sociales, fuera del horario de clases, nuestra Unidad Educativa ha considerado exponer lo siguiente:

Si bien, somos una Escuela comprometida e involucrada con la formación de sus hijos e hijas, nuestra gestión educativa se encuentra ajustada al horario que ellos permanecen en nuestra escuela; diariamente trabajamos por fortalecer sus valores y buenas conductas, para que estas sean parte de su diario vivir, pero ya fuera del establecimiento es la Familia quien debe continuar la tarea y realizar una permanente supervisión.

Hacemos notar que las situaciones informadas han ocurrido, en su mayoría, durante los fines de semana o de lunes a viernes en altas horas de la noche.

Creemos importante recordarles que nuestro Reglamento de Convivencia Escolar en su TÍTULO VIII, ya define como falta la siguiente acción del estudiante: *Utiliza aparatos tecnológicos para fines no educativos en horas de clases, y que no han sido solicitados por el Profesor(a). La sanción se evaluará según cada caso. (Artículo 31.)*

De igual manera, nos declaramos muy preocupados por las situaciones expuestas, ya que muchos niños y niñas están teniendo acceso a aparatos tecnológicos a muy temprana edad y por ende a las redes sociales, y hacemos un llamado a los Apoderados a reforzar el control parental respecto a los aparatos tecnológicos que utilicen sus hijos(as).

Atte,

EQUIPO DIRECTIVO MG – CONVIVENCIA ESCOLAR MG

Cerro Navia, Agosto 2024

